

- CELADA: Celadas llamamos a los cauillos ligeros, tomase la parte por el todo y por la misma razon tambien se llaman cauillos (p. 57).
- CENTINELA: Centinelas son las guardias que velan llamadas antiguamente velas (p. 73).
- DESIÑO: Desiño es lo mismo que intento (p. 8).
- EMBOSCADA: Emboscada es lo que antiguamente se dezia celada (p. 62).
- ENCAMISADA: Encamisada es quando por la escuridad de la noche lleuan todos por conocerse camisas sobre las armas (p. 73).
- ESCOLTA: Escolta es la guardia que sale de la gente de guerra a la campaña para asegurar los que van por saco mano (p. 62).
- HACER JORNADA: Haçer jornada es dar la batalla y tambien quiere dezir camino de un dia (p. 77).
- MARCHAR: Marchar es caminar (pp. 18 y 83).
- PATRON: Patron es el señor de la posada llamamoslo tambien vespel aunque vespel propriamente es correlativo de patron como seno de promontorio (p. 18).
- SALVAGUARDIA: Saluaguardia es las armas del señor de vno de los campos estampadas: que se dan a los lugares amigos para que colgadas a la entrada dellos viendolas los soldados que van a correr y gente desmandada no osen hazerles daño: y para mayor seguridad les dan tambien algunas veces algunos soldados que tengan con ellas (p. 116).
- SITIAR: Sitar o assediar que lo vno y lo otro se dize es lo que antiguamente se dezia cercar (p. 216).
- SOLDADO PRIVADO: Soldado priuado es un soldado comun que no tenga cargo (p. 67).
- SUPERCHERIA: Superchería uocablo es entre soldados muy usado en lo mesmo que aca deçimos demasia (p. 8).

## UN INFORME DESCONOCIDO DE MORATIN Y LA OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS

A mi maestro don Rafael Lapesa

### EL MOMENTO DE GODOY

Durante los años de poder del "semi-hidalgo" Godoy, se nota en la vida de la Península nuevos afanes y una búsqueda sana de mejorar las formas de vivir de los españoles. Con objetivos más cómodos y racionales se intenta orientar las costumbres a una participación más social; la escalada de unos y la ambición de otros, mueve a casi todos a una nueva posición dentro de la sociedad; hay como un intento de olvidar el pasado, tan difícil como laberíntico e ideal, y de mover el prestigio de casta a un comportamiento más urbano y colectivo. El ambiente es propicio para que se impongan personas procedentes de pequeños grupos todavía sin categoría económica y social adecuadas; por esto, la figura de Godoy ofrecía a la convivencia de España nuevos cauces y posibilidades de cambio preñados de oportunidad y aventura. Un hecho importante es el auge de esa que podríamos llamar la "nueva hidalguía", que cree en un futuro social diferente y en una filosofía

“pour changer la façon commun de penser” —según Ducros calificaba a los enciclopedistas en 1900. De este grupo surgió el mismo Godoy que, aunque nació de favor (como muy bien lo ha caracterizado S. Serrano Poncela<sup>1</sup>), llegó a imponerse y pudo favorecer a artistas del valor de Goya y Moratín, a histriones como Maiquez y a otros tantos interesados en sus proyectos. El Príncipe de la Paz, creo que sin proponérselo, consiguió en pocos años gran riqueza, algo que muchos le recriminaron; sin embargo esto le ayudó a deformar su figura ante el pueblo y a crear esa caricatura que la extrema derecha española siempre ha intentado difundir cuando un personaje se les ha ido, o se les va, de las manos. La verdad es que a Godoy le enriquecieron porque la nueva burguesía necesitaba su nuevo ídolo político-social; y este éxito económico-social se extendería, de la misma manera, a apoyar las nuevas conciencias ilustradas que participaban de la situación. Bastantes hombres inteligentes, ambiciosos o no, acabaron por enriquecerse también en nombre del arte<sup>2</sup>.

La ayuda a los ilustrados, sin que Godoy fuera uno de ellos, la programación de diversas publicaciones, el auge de la imprenta y las comunicaciones, las mejoras de los estudios públicos y universitarios, más lo que enumera Serrano Poncela<sup>3</sup>, nos habla de un hombre, en cierto modo excepcional que, en un país como España, estaba destinado a una caída vertiginosa que dio con él en el destierro tantos años. El español medio y la opinión pública fueron desbordados por este nuevo político que ponía a prueba, con cierto descaro, unas veces con tino y otras con sonriente exceso, las viejas “éticas peninsulares” que la moralidad de la nación no podía superar. Me refiero a ese ambiente socio-moral que dibuja con gracia Serrano Poncela y al intento de descubrir y desmascarar unas costumbres que seres de la honestidad de Jovellanos justamente no entendían. El conflicto surgía, otra vez, porque en lo tradicional se unían la podredumbre y la limpieza. Los llamados “asuntos de faldas” en España no se comprenden bien y dejan mal sabor de boca, siempre expuesto todo a envidias y murmuraciones, a magia malsana, que todo lo convierte en desdoro y mofa. Conocida (y exagerada) la buena disposición a este respecto por parte del Príncipe de la Paz y

<sup>1</sup> En “Godoy y los ilustrados”, *Formas de vivir hispánicas*, Madrid, 1963, pp. 124-163. En la p. 125 de este excelente estudio dice: “Ciertamente que don Manuel Godoy y Álvarez de Faria fue de condición hidalga, pero esto no cuenta en lugar donde hubo siempre sobreabundancia de hidalguía”.

<sup>2</sup> Es conocido el poco prestigio social de los hombres de letras hasta bien entrado el siglo xviii. El enriquecerse ayudó mucho a los artistas y esto influyó en el gusto literario. Voltaire, por ejemplo, llegó a ser riquísimo, y esta riqueza ayudó a su fama. Véase L. L. SCHÜCKING, *El gusto literario*, México, 1950 (3ª ed., 1960).

<sup>3</sup> *Op. cit.*, pp. 128-130: “... protegió la escena, elevando su decoro y exigiendo buena conducta ante un espectáculo degradado hasta lo ínfimo; trató de suprimir las corridas de toros y esto le valió la repulsa general de la nación; intentó sacar los cementerios de las iglesias y enemistóse con el clero; protegió semanarios y periódicos”; y, lo más grave, “el no respetar las preeminencias de la nobleza de cuna, queriendo hacerse noble por cuño real y haber dado la espalda al poderoso clero hispano en favor de los hombres de letras”.

otros de sus favoritos (me refiero a los amoríos de Goya o Moratín, descubiertos no hace mucho), notamos un comportamiento menos provinciano en las relaciones entre hombre y mujer dentro de las clases privilegiadas. Todo, casi absolutamente todo, se revisó en la época de Godoy, y, aunque se oculte por el peso de la tradicional *tibetanización* de España, el cambio se intentó de manera más profunda que en otros países de Europa. La distancia recorrida para incorporarse al juego de la cultura mundial fue más larga que la recorrida por Francia, Inglaterra y Holanda años antes. La España de Godoy tenía que hacer el recorrido en menos tiempo y salvando difíciles obstáculos. El resultado fueron unas incongruentes purgas sociales que quedaron destruidas y puestas en ridículo por el corte que significaron Napoleón y la Revolución francesa. Otra vez fueron presa los españoles de las necesidades del mundo, no de las suyas. De nada valió que, en el momento del Príncipe de la Paz, todos los peninsulares pudieran medrar y esperar una vida con nuevas dimensiones. De nada sirvió la escalada socio-económica del empleado, ni el movimiento de los intelectuales. Estuvo a punto de producirse el milagro que no llegó y que nunca ha llegado en España; la fatalidad la volvió al camino real, al mal camino, al letargo terrible y a las piedras del viejo río seco. Francia se aprovechó de ese fracaso y llegaron los peores momentos de la historia española, al empezar el prometedor siglo XIX. La gracia, o desgracia, de los sueños de Godoy se vino abajo, junto con el nuevo nivel de vida, la nueva moral, el nuevo aliento cultural; todo lo pagáramos caro con Fernando VII <sup>4</sup>.

#### GODOY Y MORATÍN

La Oficina de Interpretación de Lenguas ya venía funcionando desde el siglo XVI. No se sabía realmente su cometido cuando doscientos años después se le ofrece a don Leandro un puesto de privilegio para trabajar en ella. El favor de Godoy se unía a otras dos pensiones (la de Montoro y Oviedo) conseguidas por el Primer Ministro de Carlos IV, y a una hermosa propiedad establecida en Pastrana, y, antes de 1796, protección para varios viajes por el extranjero de donde salieron esos manuscritos tan interesantes de *Cuadernos de viaje*, por Francia, Inglaterra e Italia <sup>5</sup>.

Todas estas ayudas definieron, en parte, la vida y obra de don Leandro. El dramaturgo tuvo que entender bien la figura de Godoy y la respetó hasta donde le fue posible, porque ambos participaban de gustos, amistades y entendimiento por las cosas de España. La obra de Moratín, *El Barón* (1803), repite los temas de ambición social e hi-

<sup>4</sup> Dentro del mismo campo trato otros temas de historia general en mi artículo "The spanishness of the eighteenth century" en el homenaje *Américo Castro and the meaning of Spanish civilization*, ed. J. Rubia Barcia, Los Angeles, 1976.

<sup>5</sup> Las cartas de don Leandro que edité en *ROCC*, 1970, núm. 90, dicen de la economía de favor que seguía pendiente de pagos muchos años después del fin de Godoy. En 1822 todavía duraban estas pensiones aunque sin efectos económicos.

dalgúa que eran marco histórico durante el poder de su protector <sup>6</sup>. En esta obra se explican, entre líneas, cómo deben ser y por dónde van los nuevos caminos sociales de la Península, y por qué la idea de ascensión social se debe abrir paso no ya a través de la vieja actitud de casta, sino de la nueva economía y reciente burocracia, comercio e industria. El cambio traerá consigo trabajos, oficios y profesiones para la llamada clase media, que se formó tan tarde en España, y es tan poco clara todavía en el presente siglo. Todo un haz de innovaciones técnicas y sociales del Gobierno, las nuevas oportunidades de vida, y las diversas actividades que se originaron con la incorporación de las provincias en las tareas del Estado, fueron a parar, según parece, a una inflación alarmante (detectada por Hamilton en *The history of prices before 1750*) y a un reajuste de casi todos los aranceles oficiales del país. Sin embargo, la evolución verdadera sólo repercutió en el orden espiritual, porque la "escalada" murió. Y no podía ser de otro modo dada la ausencia de balance a que los españoles estaban obligados. El ejemplo que aclara nuestra intención lo aporta otro protegido de Godoy, el gran actor Maiquez, que pedía en 1801 el doble de sueldo del año anterior. La documentación privada que ahora publicamos en torno a Moratín muestra algo de la burocracia oculta de la política española y de las ambiciones y envidias del momento. Moratín y Godoy entendieron el asunto a su modo y en unos años irían a parar lejos de su patria, recordando deficiencias propias y ajenas, dificultades y diferencias del suelo tan querido y odiado.

#### LA OFICINA EN MANOS DE DON LEANDRO

La Oficina de Interpretación de Lenguas parecía ser entonces un puesto para amigos, puesto de los llamados de favor, para gente de calidad que pudiera perder allí un poco de tiempo y, simultáneamente, seguir el propio camino e inclinación de otro tipo de actividad, más creadora y espiritual. Lo que es verdad, es que este puesto no siempre fue ocupado por un hombre del talento de Moratín, quien, además de saber los idiomas necesarios para desempeñar tal función, dio fama y nombre a la citada Oficina.

Aunque don Leandro tenía sus dudas sobre el valor de la Oficina y dijera, con ironía y verdad, que el puesto "no me lo darán, pero, si me lo diesen, para decir que no sé alemán y dejarlo, siempre estaré a punto" <sup>7</sup>, en este año de 1796 tal posición era para él lo mejor que podía conseguir en Madrid y el más grande favor venido de manos de Godoy, que le situaba en un envidiable lugar al lado del arte y de la corte. Como el ofrecimiento se hizo esperar, nuestro dramaturgo llegó

<sup>6</sup> Véase el excelente libro de RENÉ ANDIOT *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, 1970, cap. 4.

<sup>7</sup> Esta carta iba dirigida a su amigo Melón desde Bolonia, el 4 de mayo de 1796, y se publicó en *Obras póstumas*, Madrid, 1867, t. 2, p. 170. Ésta y otras cartas que vamos a citar ya las comentó F. RUIZ MORCUENDE en "Moratín, Secretario de la Interpretación de Lenguas", en *RBAM*, 10 (1933).

a inquietarse, según demuestran sucesivas cartas a Melón, quien justamente no parecía el más enterado de que ya se había dado el puesto a Moratín, en agosto de ese año.

Todavía dice en la misma carta: "Yo no sé qué empleo es ése, ni qué se necesita saber, ni qué sabía Samaniego"<sup>8</sup>, idea que nos pone en camino del dudoso prestigio que debía tener la Oficina, aparte del favor y la comodidad física y económica que podía ofrecer. Moratín dudaba de todo, hasta del trabajo de su antecesor Samaniego, a quien criticó duramente el plan de reforma que años atrás había intentado sin fruto para la Oficina. Sin embargo, en carta del 30 de julio, dice del posible puesto que "no lo miro con indiferencia". Claro que no; después de escribir a Godoy y darle las gracias por haberle ofrecido la secretaría de la Oficina (en carta del 3 de septiembre)<sup>9</sup>, empieza a estudiar bien su futuro menester, que conseguirá definitivamente el 4 de octubre de 1796. Y tanto llega a conocer su oficio que pronto prepara quejas y reformas, llegando a pensar que la oficina es uno de los puestos más importantes y delicados de todos los de la corona (véase Ruiz Morcuende, art. cit.). Lo que ahora no es fácil saber, por lo delicados que pueden ser ciertos juicios, es a qué respondía realmente toda esta actitud de Moratín. Lo que sospechamos es que esa actitud se debía a una combinación de todos los factores que rodeaban su trabajo: posición, enemigos, amigos y su propio carácter, comprendiendo la situación desde el favor y poderes de Godoy hasta el propio poder y cierta soberbia o ambición profesional que entonces necesitaba don Leandro para callar envidias y murmuraciones poderosas. El ambiente de España en esa época, tuvo que darle, a un hombre tan observador como Moratín, que vivía día a día y paso a paso los grandes cambios de su protector, ánimo y aviso a la vez, para asegurar bien su futuro y el prestigio de su Oficina. Aparte debemos notar la actitud del poeta hacia el dinero, hecho que tantos eruditos ya han comentado<sup>10</sup>.

Antes de este *Informe* Moratín había escrito un *Memorial* dirigido a Godoy en donde insinuaba y prologaba la reforma de la Oficina y la necesidad de un nuevo arancel para sus funcionarios. Ruiz Morcuende (art. cit.) publica y comenta el *Memorial* que ahora se ve con mejor perspectiva dada la forma con que Moratín critica los "defectos" de tan "importante Oficina", en donde "el talento, los buenos principios, la aplicación y estudio que se necesitan son tan superiores, que no admite la más remota comparación con las otras" oficinas del Gobierno (p. 7). Esto indica el interés que tomó nuestro poeta por la Oficina y lo pronto

<sup>8</sup> El académico de la lengua Samaniego acababa de morir. John C. Dowling da interesantes noticias y documentos en su artículo "La noticia de Leandro de Moratín sobre la Interpretación de Lenguas, 1809", *Hf*, 1964, núm. 2; a él remitimos para otras noticias de Samaniego y la historia de la Oficina establecida por Carlos V.

<sup>9</sup> Véase PABLO CABAÑAS, "Moratín y la reforma del teatro de su tiempo", *RBN*, 5 (1944), p. 96.

<sup>10</sup> Véase A. GONZÁLEZ PALENCIA, "Una ofuscación de Moratín", *RBAM*, 10 (1933); F. RUIZ MORCUENDE, art. cit.; también lo dicho por los Andioc en el prólogo a su edición del *Diario* de Moratín, Madrid, 1968, y mi artículo cit. *supra*, nota 4.

que se puso al corriente de lo que no sabía e ignoraba para defender la posibilidad de un nuevo arancel que “no igual[e] su suerte con la del trabajador más infeliz”. Todo propio de un hombre que inmediatamente hace valer su presencia esté donde esté y, más ahora, en una oficina que no gozaba de poder. La reforma económica que años antes había intentado su antecesor Samaniego parecía a Moratín absurda y egoísta, mientras que él prometía para la Oficina algo bueno y necesario. Como con el *Memorial* no consiguió mucho porque alguien se interpuso entre Godoy y él, tuvo que preparar la historia oculta de este *Informe* que don Leandro intentó, sin resultado, poner lejos de sus adversarios, envidiosos administradores del Gobierno de Carlos IV. Alguien volvió a meterse entre el poder de Godoy, los oídos del Rey y la astucia del poeta. La situación de Godoy se complicaba, aumentaba la crisis económica; ni la Oficina ni Moratín conseguirían lo intentado. No cabe duda de que todo esto produjo en el poeta desilusión y cierto olvido de su puesto de secretario en la Interpretación de Lenguas, que todavía regentaba por 1812<sup>11</sup>. Pasado el tiempo, vuelve más de lleno a la vida literaria, frecuenta más su casa de Pastrana, y vive del teatro y con los amigos. Lo único que no olvidará, a pesar del enfado y la desilusión, es seguir pidiendo cuentas y atrasos que le debe la oficina, seguir de cerca las pensiones de Montoro y Oviedo y, por el año 1811, pedir el sueldo pendiente del cargo esporádico de Bibliotecario al servicio del Rey José, etc.; todavía por el año 1822, y desde Burdeos, quería cobrar atrasos de las pensiones citadas, y pedía a su apoderado, Manuel García de la Prada, el mejor cuidado para sus bienes de la Península<sup>12</sup>.

ENRIQUE RODRÍGUEZ CEPEDA

Universidad de California, Los Ángeles.

#### EL INFORME

Enterado el Sr. Moratín de que en la Secret[ar]ía de su cargo no había sueldos señalados p[ar]a los dependientes, que las utilidades de estos se reducían a una parte de los derechos, que el arancel de ellos establecido desde tiempo inmemorial\*, y observado constantemente por sus antecesores, pedía un au-

<sup>11</sup> Ver la breve nota de F. J. Sánchez Cantón, “Moratín «Josefino», en la Interpretación de Lenguas”, *Correo Erudito*, t. 4, Madrid, 1964.

<sup>12</sup> El texto que transcribo parece ser copia de otro informe oficial que no he logrado encontrar. Posiblemente, al terminar este asunto, que duró más de un año, el fiscal mandó redactar un informe completo de todo lo ocurrido hasta el 25 de octubre de 1797, en que se daba por cerrado, concluido y no admitido el caso. Tampoco el mismo Moratín quiso seguir adelante y presionando a sus amistades, porque se dio cuenta de que era inútil y de que detrás de todo esto había enemigos y envidiosos con poderes no fáciles de destruir. Esta copia de la época, que poseo, parece ser la del propio Moratín, que luego pasó a su apoderado Manuel García de la Prada.

\* Ese arancel estaba vigente desde 1783; no era, pues, tan viejo como decía el poeta; y aunque las cosas habían subido de precio desde 1783, el problema parecía ser otro, más bien centrado en la persona de Moratín, ya que estas Oficinas en España nunca habían gozado de buenos sueldos.

mento proporcionado a las circunstancias y al mayor precio a que han subido las cosas, propuso a S. M., por medio del Exmo. Sr. Príncipe de la Paz Secret[ari]o de Estado, que se dignase aprobar el establecimiento de un nuevo arancel de d[erech]os p[ar]a esta Secret[ar]ía que presentó adjunto como el medio más equitativo y más pronto de acudir en parte al alivio de sus individuos, reservandose p[ar]a en adelante representar de nuevo a S. M. proponiendole los medios de dar a los mismos algún sueldo fijo que hiciera su suerte menos precaria e infeliz.

En vista de esta solicitud mandó S. M. por su R[ea]l orden de 7 de Mayo de 1797 que le consultara el Consejo con la mayor brevedad lo que le pareciese oportuno sobre el nuevo arancel de d[erech]os propuesto p[or] el Sr. Moratín.

El S[ecreta]rio de la Interpret[aci]ón acudió a principios del mes de Julio de d[ic]ho año al Sr. Príncipe de la Paz suplicandole se dignase recordar al Consejo el pronto despacho de la consulta \* q[u]e se le había encargado. S. E. lo hizo así y a pocos días llegó a manos del Sr. Moratín una copia del informe fiscal que se había presentado al Consejo sobre este asunto la cual se omite aquí porque va incluida en un oficio que se copiará más adelante.

Con R[ea]l orden del 7 de Mayo de este año remitió al Consejo el Exmo. Sr. Príncipe de la Paz p[ar]a q[u]e consulte a S. M. con la mayor brevedad posible lo que le parezca oportuno, una copia del nuevo arancel de los d[e]r[e]ch[os] q[u]e se han de exigir por las traducciones en la Secret[ar]ía de la Interpret[aci]ón de Leng[ua]s; y a fin de exponer el Consejo a S. M. su dictamen con la debida instrucción y seguridad lo que estime conveniente en este punto, ha resuelto conformandose con lo que le propuso el Sr. Fiscal que la misma S[ecreta]ría de la Interpretación forme y remita p[or] mi mano con la posible brevedad, una razón individual y exacta de todas las traducciones que se han ejecutado así de oficio, como a instancia de partes en el último quinquenio, con distinción de clases e idiomas y expresión de los d[erech]os exigidos por ellas: Y asimismo otra noticia o relación expresiva \*\* de los oficiales y escribientes de que se compone d[ic]ha Secretaría sin más dotación ni emolumentos que los d[erech]os de las traducciones, y a cuánto han ascendido estos en cada un año de los cinco últimos, con lo demás que fuere digno de la noticia del Consejo p[ar]a poder formar juicio de la asignación y aumento del citado nuevo arancel.

\* "El pronto despacho de la consulta" que pide Moratín a Godoy no es sino habilidad a los del consejo para quedar fuera de alcance de envidiosos y enemigos. El natural del poeta era la solución desde arriba, y no la de escuchar equívocas e inútiles revisiones de envidiosos.

\*\* Moratín siempre huyó del deber de comunicar; usó lo que le interesaba y llevó por otro camino lo que no se podía exponer ni explicar. Por otra parte John C. Dowling (art. cit., p. 52, nota 6) publicó una nota de Moratín, en donde dice, respecto de la información sobre la Oficina, que "En cumplimiento de lo que V.E. se sirvió mandarme con fecha de 23 de Octubre anterior [entonces 1809, pero que todavía duraba la posición nacida en don Leandro por los años de 1796 y 97], le remito adjunta una nota en que he procurado resumir quanto es relativo a la fundación, objeto y demás circunstancias de esta Secretaría de mi cargo, *omitiendo lo que no me ha parecido que pueda interesar al público*" (el subrayado es mío). Esta última frase puede indicar al lector la actitud de Moratín. Los documentos núms. III y IV de Dowling responden a las preguntas que no quiso detallar doce años atrás don Leandro porque los fines y la situación ahora eran diferentes.

Lo que participo a V. S. de acuerdo del Consejo p[ar]a su inteligencia y que disponga el cumplimiento de esta provid[enci]a dándome en el interin aviso de su recibo a efecto de hacerlo presente en él. —Dios gu[ard]e a V. S. m[uch]s a[ñ]os. Madrid, 15 de Julio de 1797 —Dn. Bartolomé Muñoz— S[er]n[or]. Dn. Leonardo F[er]n[ánde]z de Moratín.

Exmo. Sr. —El Consejo conformándose con el informe fiscal que tuve el honor de remitir a V. E. me pide las instrucciones que incluyo en el papel adjunto, a cuya continuación he puesto las dificultades que hay en darlas, o la equivocación de quien las pide, o la inutilidad de este trabajo, p[ar]a q[u]e V. E. se haga cargo de ello; suponiendo que tendrá presente lo que ultimamente le expuse sobre las miras del Consejo acerca de esta Secret[ari]a.

I considerando además que tales instrucciones sólo V. E. pudiera pedir las como Gefe de este establecimiento y no otro alguno, le suplico me diga si yo he de emprender este trabajo que además de ser inútilísimo será obra de muchos meses p[ar]a responder al Consejo en cuyo poder existen todos cuantos antecedentes necesita si quiere, insinuándome qué respuesta debo darle si ha de darse alguna o si V. E. determina evocar así la resolución de este expediente, sin lo cual no me parece se acierte en nada. Quedo esperando las órdenes de V. E. sobre esto y ruego a Dios guarde su vida los muchos años que deseo. Madrid, 15 de Julio de 1797 —Leandro F[er]n[ánde]z de Moratín— Exmo. Sr. Príncipe de la Paz.

En vista de lo que V. S. expresa en su papel de 15 del corr[ien]te paso con esta f[ec]ha de orden del Rey el aviso correspondiente al Sr. Gobernador del Consejo a fin de que disponga que aquel tribunal haga con la brevedad posible la consulta q[u]e S. M. le tiene mandado sobre el nuevo arancel formado por V. S. p[ar]a el pago de d[e]r[ech]os en esa S[ecreta]ría ciñéndose en ella a este único punto, y sin que entretanto se haga a V. S. pregunta alguna, lo que con la misma comunico a V. S. para su inteligencia, previéndole que asimismo me ha mandado S. M. encargar a V. S. que se ocupe en buscar y comunicarme las noticias que pueda adquirir de los principios de la Secretaría de su cargo p[ar]a ver cuáles fueron las causas que concurrieron a su creación, qué Ministerio entendió en las resoluciones de S. M. y cómo ha intervenido el Consejo en su dirección. —Dios gu[ard]e a V. S. m[uch]os a[ñ]os. Palacio 24 de Julio de 1797 — El Príncipe de la Paz — Sr. Dn. Leandro F[er]n[ánde]z de Moratín.

Señor — V[uest]ro Fiscal Dn. Juan Francisco de Cáceres a quien se volvió a pasar todo el expediente dice: Que al paso q[u]e es bien notable que el S[ecreta]rio de la Interpretación de Lenguas haya graduado por antiguo el arancel o arreglo de d[e]r[ech]os con que hoy se gobierna y debe regir en aquella Secret[ari]a cuando no tiene más tiempo que desde el año pasado de 1783, en cuyo corto espacio cree el Fiscal no puede haber variación de cosas tan sustanciales que exija tan pronta reforma de él, de suerte que a no mediar otra causa o fundam[en]to que la antigüedad que se supone, debería desde luego denegarse el aumento de d[e]r[ech]os, a lo menos en la calidad de por ahora, y hasta acreditarse la necesidad, parece asimismo indispensable que tratándose de formar un nuevo arancel de d[e]r[ech]os en que interesa el público, se le aplique toda la atención y detenido examen de que es susceptible, según la práctica del Consejo en iguales asuntos p[ar]a no aventurar el acierto en sus decisiones o consultar a S. M.

Guiado de estos principios se envió en decreto de 12 del mismo pedir varias noticias a la S[ecreta]ría de la Interpret[aci]ón q[u]e no se han evacuado,



ni es de esperar las evacue supuesta la citada última R[ea]l Or[de]n [24 de Julio de 1797] y siendo como son precisas p[ar]a que el Consejo pueda consultar a S. M. lo conveniente con el debido conocimiento de causa e instrucción y formalidad que es propia del asunto, entiende el Fiscal podrá el Consejo siendo servido hacerlo así presente al Rey p[ar]a la resolución que sea de su R[ea]l agrado.

El Consejo, Señor, halla que el asunto de q[u]e se trata en este expediente es de la mayor consideración e interés público, y que debe instruirse completamente antes de elevar a la soberana consideración de V. M. la consulta que se previene en la R[ea]l orden de 7 de Mayo próximo. El hecho solo de haberse dado reglas por el Consejo en Junio del año 1783, a solicitud de Dn. Felipe Samaniego secret[ari]o de la Inerpreta[ci]ón de Leng[ua]s sobre el arancel que había de regir, por lo tocante a los d[e]r[ech]os de traducciones y otras cosas que aparecen del expediente unido a la R[ea]l or[de]n de 7 de Mayo, y que el Consejo ha tenido a la vista, contribuyen para que desde luego no se defiriese a la aprobación del nuevo arancel de d[e]r[ech]os de la Secretaría de la Interpret[aci]ón de Leng[ua]s, y como el Secret[ari]o actual Dn. Leandro F[er]n[á]ndez de Moratín no pudo dejar de conocer según lo que decretó el Consejo en 12 de Julio que iban a rectificarse estos datos poniendo en claro la ninguna razón que habría de mudar el arancel, ha procurado que no se tomen estas noticias según se manifiesta de lo mandado en la R[ea]l or[de]n de 24 del mismo Julio, por manera que esta R[ea]l or[de]n influye y da a conocer lo suficiente para advertir que la misma Secretaría de la Interpret[aci]ón de Leng[ua]s no se cree asistida de justicia sobre la aprobación de su nuevo arancel de d[e]r[ech]os.

Por estas consideraciones, Señor, q[u]e influyen p[ar]a q[u]e pudiera dene-garse desde luego la aprobación del nuevo arancel, es de parecer el Consejo de que sin embargo de la referida R[ea]l or[de]n de 24 de Julio se den por la S[ecreta]ría de la Interpret[aci]ón de Leng[ua]s las noticias que el Consejo tiene prevenido por decreto de 12 de Julio reducidas en sustancia a una exacta relación de todas las traducciones hechas de oficio y a instancia de partes en el último quinquenio con distinción de clases e idiomas y expresión de los d[e]r[ech]os que se han exigido: los oficiales y escribientes de que se compone la Secret[ar]ía sin más dotación ni emolumentos que los d[e]r[ech]os de la[s] traducciones, y a cuánto han ascendido en cada uno de los cinco años últimos; sin cuyos datos y noticias se arriesgaría acaso el dictamen en una materia tan delicada.

Exmo. Sr. Desde que V. M. mandó por tercera vez en 24 de Julio del pr[esen]te año que el Consejo informase prontamente sobre la propuesta subida de los d[e]r[ech]os de esta Secretaría, no puedo ponderar a V. E. cuántos disgustos he tenido que sufrir y qué odio me ha suscitado el haber cumplido con mi obligación.

Se ha mirado como un insulto el que, en vez de dar al Consejo los informes que me pidió, acudiese a V. E. como a mi único superior p[ar]a q[u]e me mandase lo que debía hacer en aquel caso y no me prestase a una sumisión voluntaria ilegítima con aquel sup[re]mo tr[ibun]al a quien como particular venero y respeto; pero a quien como S[eñ]oría de la Interpretación no debo considerar sino por uno de los muchos tr[ibun]ales y Cuerpos que remiten instrumentos a esta Oficina p[ar]a su despacho. Así lo hizo cuando me pidió como a un dependiente suyo la inútil lista de informaciones sobre los puntos que no ignora y cuyos pormenores existen en su poder. V. S. aprobó mi conducta, pero esto no ha bastado a que reconozca aquel Cuerpo los límites de su autoridad

en esta materia y no insista en querer gobernar, arreglar o destruir una oficina del Rey, de la que es V. S. Gefe dignísimo.

Después de una dilación de seis meses informa a S. M. en los términos que verá por la copia que remito adjunta a V. E. temiendo no se dilate todavía la remisión del informe como suele suceder.

Por ella verá V. E. que no se trata ya solamente de dilatar y obscurecer la resolución propuesta sino que se procura dar a entender a S. M. que yo procedo de mala fe y que he querido sorprender su alta justicia suponiendo lo que no hay.

El raciocinio que yo hallo en el informe del Consejo es éste. En el año de 1783 se dieron reglas sobre el arancel que había de regir en la S[ecreta]ría de la Interpret[ación] y esta consideración ha determinado al Consejo a no asentir al aumento de d[e]r[e]chos que ahora se solicita. Como si dijese: en el año 83 se subieron los d[e]r[e]chos y por consiguiente no hay razón p[ar]a subirlos ahora habiendo pasado tan poco tiempo.

Pues yo digo que prescindiendo de aquella frase oscura de que *dieron reglas* (tan oportunamente colocada allí) los d[e]r[e]chos que hoy se cobran en esta Secretaría por las traducciones que en ella se hacen son los mismos q[ue] se hallan establecidos desde tiempo inmemorial y desmientame el Sup[re]mo Consejo de Castilla si puede hacerlo. Digo también que esta consideración es suficiente a persuadir a cualq[ui]era de la justicia con que se pide el aumento en el arancel, y en cuanto a lo demás que añade dirigido a desconceptuarme con S. M. suponiendo que soy un mal servidor suyo puesto que le pido cosas injustas apoyadas en supuestos falsos. V. E. sabrá lo q[ue] debe hacerse considerando cuál habrá de ser mi sentimiento al verme inicualemente ofendido en lo más delicado del honor.

Concluyo, pues, pidiendo a V. E. lo que otras veces, que corte este asunto \*, que lo examine por sí y en atención a que es justo cuanto le he propuesto relativo al aumento de los d[e]r[e]chos de esta S[ecreta]ría y al reglamento que ha de regir en ella se lo haga presente a S. M. p[ar]a que se digne resolver sobre ambos puntos lo que fuere de su R[e]al agrado. Madrid, 25 de Octubre de 1797 — Leandro F[ern]ánde]z de Moratín — Exmo. S[eñ]or Príncipe de la Paz”.

### SAN MANUEL BUENO, MARTIR, UN PAISAJE DEL ALMA

La presencia, o ausencia, del paisaje parece el criterio más aplicable cuando se trata de clasificar la producción novelística de Unamuno. Resultan entonces tres períodos, coincidentes con *Paz en la guerra* (1897), *Amor y pedagogía* (1902) y *San Manuel Bueno, mártir* (1933) respectivamente<sup>1</sup>. Después de haber prescindido del paisaje a partir de la segunda de las novelas mencionadas, Unamuno vuelve a incorporarlo en

\* Nada positivo se consiguió y todo quedó oficialmente cancelado el 25 de octubre de 1797. Es posible que tal resolución ayudara al escritor a volver al teatro con más fuerza y gana; le quedaba por hacer la mejor parte de su obra.

<sup>1</sup> FRANCISCO AYALA distingue: una novela “realista” —con reservas—, o sea, *Paz en la guerra*, el paso al “nivelismo” que se inicia en *Amor y pedagogía*, en que Unamuno tantea diversas posibilidades, y la “obra maestra”, *San Manuel Bueno, mártir*. Es un artículo imprescindible para entender a Unamuno novelista: cf. “El arte de novelar en Unamuno” en *LT*, 9 (1961), pp. 343 ss.